

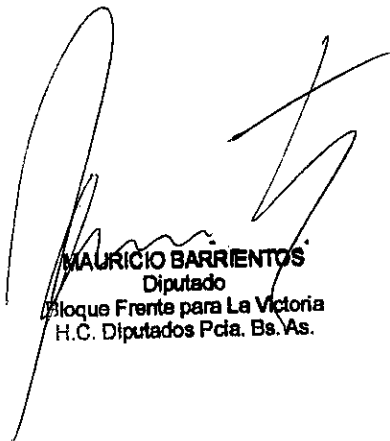
**PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**

**PROYECTO RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

**RESUELVE**

Declarar de interés legislativo el 93 Aniversario del Club Atlético Argentino de la ciudad de Chacabuco (B).



**MAURICIO BARRIENTOS**  
Diputado  
Bloque Frente para La Victoria  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**

**FUNDAMENTOS**

El Club Atlético Argentino de la ciudad de Chacabuco fue fundado el 23 de marzo de 1923 siendo una de las primeras instituciones deportivas y sociales de la comunidad.

La Sede del Club junto a otras instalaciones y campo de deportes se encuentra sobre calle Laprida, y su actual Estadio principal se encuentra ubicado sobre Avenida Frondizzi, que lleva el nombre de "José Spataro", en honor a este hombre histórico del Club.

A lo largo de su vida deportiva la institución participo de diferentes disciplinas como, boxeo, bocha, atletismo, pádel, hockey, siendo el futbol la pasión de los socios y adherentes del Club Argentino, constituyéndose en el uno de las instituciones más populares de la comunidad.

Entre sus logros deportivos de los últimos 40 años destacan los Torneos de Primera División de la Liga Deportiva donde se consagro Campeón en los años 1969, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1993, 1994, 1997, 2000, 2001, 2005 y 2006, a lo que se suma el orgullo de ser el único equipo de Chacabuco que integro los 12 mejores del país en el Torneo Nacional "Argentino "B" en su edición del año 1998.

Es meritorio referirse también a los logros juveniles:

Campeón Nacional en Formosa año 1988, Categoría clase 1974

Campeón Provincial año 1987 Categoría clase 1974, en Benito Juarez (Bs As)

Campeón Provincial año 1987 Categoría clase 1975 en Gral Viamonte (Bs As)

Cabe destacar la función social que realiza esta institución, digna de reconocimiento, que no solamente realza los valores de la vida sana, la amistad, el compañerismo, sino también sirve como espacio de contención de una importantísima cantidad de jóvenes que encuentran en el Club un espacio propio.

Además debe entenderse el deporte como parte de la cultura popular de los pueblos, ya que contribuye fuertemente en la elevación del bienestar común a través de la solidaridad social.

Por eso considero fundamental rescatar los acontecimientos que hacen a la vida los pueblos, principalmente cuando se trata de logros que se llevan a cabo por el esfuerzo, dedicación y sacrificio de los vecinos de un pueblo, siempre en miras de lograr una comunidad más abierta, inclusiva y participativa.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores legisladores acompañen con su voto positivo el presente proyecto de declaración.



**MAURICIO BARRIENTOS**  
Diputado  
Bloque Frente para La Victoria  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.